



**INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEL NORTE**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

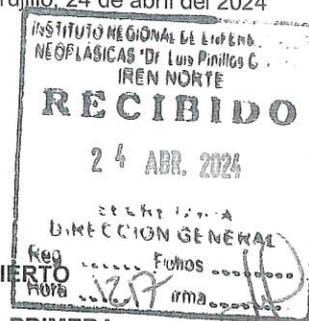
Trujillo, 24 de abril del 2024

OFICIO N°032-2024-IREN NORTE/CS

Señor:
DR. HUGO VALENCIA MARIÑOS
DIRECTOR IREN NORTE

Presente.-

ASUNTO : JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO
REFERENCIA : LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2023-IREN NORTE – PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION (VIDEOBRONCOSCOPIO) PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL IREN NORTE"



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente; para lo cual de la referencia en mención, señalo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con fecha 28 de diciembre de 2023, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección L.P N°002-2023-IREN NORTE – PRIMERA CONVOCATORIA; para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION (VIDEOBRONCOSCOPIO) PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL IREN NORTE – DR. LUIS PINILLOS GANOZA" – DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
- 1.2 Con fecha 18 de abril de 2024 se programó en el cronograma del procedimiento de selección, la etapa de presentación de ofertas.
- 1.3 Con Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de selección L.P N°002-2023-IREN NORTE – PRIMERA CONVOCATORIA; para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION (VIDEOBRONCOSCOPIO) PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL IREN NORTE – DR. LUIS PINILLOS GANOZA" – DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, se verificó en el SEACE, la presentación de ofertas; verificándose que se presentaron dos ofertas, donde en la etapa de calificación los dos postores no cumplen con la Experiencia del Personal Clave tal cual solicitado en las bases integradas. De igual forma existe problemas con las EETT ya que hay ítems que los postores no logran cumplir; por lo que se declaró DESIERTO. Se adjunta acta para mayor detalle.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 TUO de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado (En adelante el TUO).
- 2.2 D.S 344-2018-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado-Ley 30225 (En adelante del Reglamento de la Ley 30225).

III. ANÁLISIS:

- 3.1 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, relacionado con la DECLARATORIA DE DESIERTO en un procedimiento de selección, específicamente en el numeral 65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien haya

"Juntos por la Prosperidad"

Sede Central: Km. 558 Panamericana Norte - Central Telefónica: 253161
Unidad de Logística IREN NORTE - Tel. 948565603
www.irennorte.gob.pe, @iren_norte, facebook.com/iren.norte

RECIBIDO

25 ABR. 2024

13:39



**INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEL NORTE**

delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho Informe es registrado en el SEACE.

3.2 Justificación de la no conclusión del procedimiento

Se ha verificado en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado – SEACE, que se han registrado 02 participantes. Los mismos que se presentan para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

RUC	RAZON SOCIAL	FECHA PRESENTACION	HORA PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
20102032951	Jaime Rojas Representaciones GRLES S.A	18/04/2024	19:23:11	Electrónico
20108629909	CARDIO PERFUSION E.I.R.L	18/04/2024	17:33:58	Electrónico

Las mismas que no pasan por no cumplir con los requisitos de calificación, EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE Y ALGUNOS ITEMS DE LAS EETT de **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION (VIDEONASALARINGOSCOPIO) PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL IREN NORTE"**.

CARDIO PERFUSION E.I.R.L:

De la revisión integral de la oferta del postor con las Especificaciones Técnicas, NO CUMPLE con los siguientes ítems: G03 UNA(01) LAPTOP CORE I7; TARJETA GRÁFICA INDEPENDIENTE 1660 S COMO MINIMO; SSD DE CAPACIDAD: 256GB O MAS; MEMORIA RAM: 16GB COMO MINIMO, ya que se indica una laptop de menor capacidad de lo solicitado como mínimo. Además, NO CUMPLE los ítems G12 DIEZ (10) CEPILLOS DE CITOLOGIA y G13 DIEZ (10) CEPILLOS CITOLÓGICOS PROTEGIDOS, de tal manera que no especifica la cantidad de cepillos a entregar. Asimismo, 5.11 GARANTÍA COMERCIAL: 05 AÑOS, el postor en su declaración jurada de Garantía comercial, no especifica el tiempo solicitado. Según Item J CAPACITACION - J01 CAPACITACION TEORICO PRACTICA CON UN MINIMO DE 04 HORAS AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y DE 10 HORAS AL PERSONAL USUARIO (DE TODOS LOS PROGRAMAS), el postor no menciona nada acerca de la capacitación teórico práctica al personal de mantenimiento y al personal usuario en su oferta presentada.

De la Evaluación y Calificación del punto C. Capacidad Técnica y Profesional C.1. Experiencia del Personal Clave: Donde según Bases Estándar y EETT, **Profesional encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del Equipo (1)** Requiere un Ingeniero Electrónico o mecatrónica o biomédico, Titulado y Colegiado y con experiencia de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con certificado o constancia de capacitación emitida por el fabricante y/o empresa autorizada por el fabricante en nuestro país, para la distribución de equipos objeto de la convocatoria y que garantice la expertiz para una buena cobertura en cuanto a los mantenimientos por garantía, así como la instalación y puesta en funcionamiento del equipo y acreditar capacitación, (30 horas mínimo) en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria y equipos similares como videos gastroscopio, video colonoscopia y videonasalaringoscopia, donde se tiene que el personal si bien cumple con contar con un ingeniero electrónico NO PRESENTA su colegiatura, además NO CUMPLE con la experiencia laboral ya que no ha presentado respaldo ni sustento en la labor de "MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS"; de igual forma sucede con la cantidad de horas de certificación en equipos de objeto de la convocatoria o similares. En el caso del **Técnico encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo** Requiere: Técnico en electrónica o mecatrónica o bachiller en ingeniería electrónica o mecatrónica o licenciado en equipamiento. Técnico de Instituto Superior Tecnológico. Bachiller en ingeniería mecatrónica o electrónica o licenciado. Con una experiencia de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y

"Juntos por la Prosperidad"

Sede Central: Km. 558 Panamericana Norte - Central Telefónica: 253161
Unidad de Logística IREN NORTE - Tel. 948565603
www.irennorte.gob.pe, iren_norte, facebook.com/iren.norte



correctivo de equipos biomédicos, con capacitación (30 horas mínimo) en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. El profesional **NO CUMPLE con el perfil profesional solicitado ya que presenta ser TECNICO MEDIO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL, de igual manera NO CUMPLE con la experiencia laboral ya que no ha presentado respaldo ni sustento en la labor de "MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS" y NO CUMPLE con la certificación en capacitaciones ya que no indican que se realizaron en equipos objeto de la convocatoria.**

Por lo tanto, el Comité de Selección **DESCALIFICA** la oferta del postor.

JAIME ROJAS REPRESENTACIONE GENERALES:

De la revisión integral de la oferta del postor con las Especificaciones Técnicas, **NO CUMPLE** con los siguientes ítems: I - I02 SE DEBERÁ REALIZAR COMO MINIMO DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO, DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA BAJO LA SUPERVISION DEL PERSONAL DE OFICINA DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL IREN NORTE Y SUJETA A LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE CONFORMIDAD Y ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO (OTM) CORRESPONDIENTE y J - J01 CAPACITACION TEORICO PRACTICA CON UN MINIMO DE 04 HORAS AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y DE 10 HORAS AL PERSONAL USUARIO (DE TODOS LOS PROGRAMAS), **el postor no menciona nada acerca de la capacitación teórico práctica al personal de mantenimiento y al personal usuario en su oferta presentada.**

De la Evaluación y Calificación del punto C. Capacidad Técnica y Profesional C.1. Experiencia del Personal Clave: Donde según Bases Estándar y EETT, **Profesional encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del Equipo (1)** Requiere un Ingeniero Electrónico o mecatrónica o biomédico, Titulado y Colegiado y con experiencia de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con certificado o constancia de capacitación emitida por el fabricante y/o empresa autorizada por el fabricante en nuestro país, para la distribución de equipos objeto de la convocatoria y que garantice la expertiz para una buena cobertura en cuanto a los mantenimientos por garantía, así como la instalación y puesta en funcionamiento del equipo y acreditar capacitación, (30 horas mínimo) en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria y equipos similares como videos gastroscopio, video colonoscopia y videonasalaringoscopia, donde se tiene que el personal si bien cumple con contar con un ingeniero electrónico, colegiado Y con la experiencia laboral, **NO CUMPLE con la certificación en equipos de objeto de la convocatoria o similares.** En el caso del **Técnico encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo** Requiere: Técnico en electrónica o mecatrónica o bachiller en ingeniería electrónica o mecatrónica o licenciado en equipamiento. Técnico de Instituto Superior Tecnológico. Bachiller en ingeniería mecatrónica o electrónica o licenciado. Con una experiencia de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con capacitación (30 horas mínimo) en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Se tiene que el profesional **CUMPLE** con el perfil profesional y con la experiencia, **NO CUMPLE con acreditar que las certificaciones sean en el objeto de la convocatoria.**

Por lo tanto, el Comité de Selección **DESCALIFICA** la oferta del postor

"Juntos por la Prosperidad"

Sede Central: Km. 558 Panamericana Norte - Central Telefónica: 253161
Unidad de Logística IREN NORTE - Tel. 948565603
www.irennorte.gob.pe, @iren_norte, w.facebook.com/iren.norte



**INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEL NORTE**

IV.

DECLARATORIA DE DESIERTO:

Que, en concordancia al artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por Tanto, al **DESCALIFICAR** las ofertas presentadas por **CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA** y **A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES**, el comité de selección **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION (VIDEOBRONCOSCOPIO) PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL IREN NORTE**" – **PRIMERA CONVOCATORIA**.

V.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar al **ÁREA USUARIA**, para revisión de Especificaciones Técnicas a fin de que, en caso persista su necesidad " **ADQUISICION DE VIDEOBRONCOSCOPIO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL IREN NORTE**" – **DR. LUIS PINILLOS GANOZA**– **DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**; se proceda a determinar si las **EETT** se encuentran vigentes para su nueva convocatoria.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente.

DRA. MARÍA YSABEL LOPEZ DEZA
PRESIDENTE
Comité de Selección
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN NORTE

"Juntos por la Prosperidad"

Sede Central: Km. 558 Panamericana Norte - Central Telefónica: 253101
Unidad de Logística IREN NORTE - Tel. 940565603
www.irennorte.gob.pe, @iren_norte, w@.facebook.com/iren.norte